MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0442

02 ABR 2018

Por la cual se suprime el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaría General

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 2247 del 29 de diciembre de 2017, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 señala que los representantes legales de las Entidades podrán crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Entidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 0272 del 12 de marzo de 2015, se reasignaron los grupos internos de trabajo del ICETEX

Que mediante Resolución No. 0537 de 2007, modificada por el artículo 3 de la Resolución 0272 del 2015 se creó el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos Físicos.

*Que mediante Resolución 0688 del 2017 se designó al funcionario **LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE**, para que ejerciera las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos.*

Que la Secretaria General mediante Memorando 2018004220 del 27 de marzo de 2018 solicitó la supresión del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaría General.

Que una vez analizada la viabilidad y conveniencia de continuar con el Grupo de Administración de Recursos Físicos, se concluyó que con el fin de optimizar las tareas del área, es factible la supresión del mismo.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

***ARTÍCULO 1°. SUPRIMIR** el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos Físicos, adscrito a la Secretaría General del ICETEX, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, por las razones expuestas en la parte considerativa en el presente proveído.*

***ARTÍCULO 2°. MODIFICAR** en lo pertinente el Artículo 1° De la Resolución No. 0272 del 12 de marzo de 2015, por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal en las diferentes dependencias.*

***ARTÍCULO 3°. DAR POR TERMINADA** la designación de Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos, de la Secretaría General de **LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE** y solicitarle que entregue el acta de informe de gestión de la actividad desarrollada.*

***ARTÍCULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02 ABR 2018

EL PRESIDENTE

VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

Elaboró. Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano
Revisó: Mónica Daniela Cortés Muñoz - Coordinadora Grupo Talento Humana
Revisó: Mónica Roberto Gonzalez – Asesor Técnico
Aprobó: Mónica María Moreno Barafio – Secretaria General